

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 7 de 2020**Contrato CO1.PCCNTR.1471299 de 2020****Objetivo:**

Este informe tiene como objeto revisar el cumplimiento contractual del Contrato Interadministrativo **CO1.PCCNTR.1471299** y con ello los alcances de la gestión técnica, administrativa, jurídica y financiera realizada por la Universidad Nacional, en cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista durante el periodo comprendido entre el 1 y 30 de noviembre de 2020.

Informe

Dar cuenta de las actividades contables y financieras realizadas durante el periodo, en especial, se centra en las actividades en las siguientes secciones:

Informe Administrativo y Financiero.

Informe Jurídico

Informe Técnico

COMPONENTE FINANCIERO.

El valor del convenio fue por \$108.935.190.000, que de acuerdo con los documentos contractuales se distribuyen de la siguiente forma:

- Costo total de la operación: \$ 10.720.030.668,33
- Recursos de capital semilla: \$ 88.000.000.000,00
- GMF: \$ 394.880.122,67
- Cuota de Gerencia: \$ 9.820.279.209,00

Cuota De Gerencia

En este período no se realizaron cobros por Cuota de Gerencia. A la fecha el valor ejecutado es de \$2.418.377.202 M/cte.

El Plan Operativo, que reúne los costos de operación del contrato asociados a diferentes actividades, fue aprobado por la Junta Administradora realizada el 2 de octubre de 2020, se distribuye de la siguiente manera:

Descripción	Valor del rubro	Valor comprometido a 30/11/2020	Valor ejecutado a 30/11/2020
Recursos para convocatoria nacionales	\$ 88.000.000.000	\$ 0	\$ 0

Descripción	Valor del rubro	Valor comprometido a 30/11/2020	Valor ejecutado a 30/11/2020
Evaluación de planes de negocio (automatización + humano)	\$ 839.883.396	\$ 563.609.942	\$ 175.353.360
Meses de seguimiento por plan de negocios (incluido prórrogas)	\$ 4.848.768.000	\$ 0	\$ 0
Póliza de deudor	\$ 244.976.000	\$ 0	\$ 0
Fiduciaria	\$ 182.181.868	\$ 0	\$ 0
Neoserra (12 meses)	\$ 190.000.000	\$ 186.160.000	\$ 176.664.303
Firmas digitales	\$ 100.000.000	\$ 0	\$ 0
Red de Emprendedores	\$ 500.000.000	\$ 0	\$ 0
Garantías Mobiliarias (CONFECAMARAS)	\$ 24.400.000	\$ 0	\$ 0
Cobro de Cartera	\$ 68.320.000	\$ 0	\$ 0
Profesionales contratados (contratación derivada para 19 personas)	\$ 1.692.000.000	\$ 0	\$ 0
Tiquetes aéreos	\$ 159.104.797	\$ 0	\$ 0
Operación línea de sostenibilidad	\$ 1.870.396.607	\$ 0	\$ 0
GMF	\$ 394.880.122,67	\$ 2.999.080	\$ 1.408.071
Total costos de operación	\$ 99.114.910.791	\$ 752.769.022	\$ 353.425.733

Para el manejo de los recursos la Universidad Nacional tiene como obligación manejar en una cuenta independiente y rentable los recursos destinados al cumplimiento del objeto del contrato., en cumplimiento de la Cláusula Quinta del contrato interadministrativo numeral 25

Esta obligación se cumplió en el mes de junio de 2020. A continuación, se presenta el resumen de los movimientos en la cuenta:

BANCO BBVA

CUENTA NO. 00130309000200045797

MOVIMIENTO DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020

SALDO ANTERIOR 31-10-2020	85.176.249.945,00
MAS:	
TRASLADO RECURSOS SENA	0,00
INTERESES GANADOS	123.927.185,00
DEVOLUCIÓN DE COMISIÓN E IVA CORRESPONDIENTE A NOV/2020	0,00
MENOS:	
GMF	0,00
PAGO TERCEROS PROVEEDORES	0,00
SALDO FINAL	85.300.177.130,00

COMPONENTE JURÍDICO

En esta sección se reportan las actividades relacionadas con la CLÁUSULA QUINTA, numerales 4) Diseñar y aprobar conjuntamente entre el SENA-Fondo Emprender las estrategias, procesos y procedimientos a implementar en la ejecución del objeto contractual, 7) Adelantar los procesos requeridos de selección y contratación, previo aval del SENA, así como la supervisión de las personas naturales o jurídicas, que se requieran para el desarrollo de las actividades del contrato; incluidos los necesarios para garantizar, que se adelanten las gestiones administrativas y judiciales, de conformidad con los procedimientos de selección contractual aplicables al CONTRATISTA, exceptuando la supervisión técnica de los contratos de personas

naturales que desarrollen sus objetos contractuales al interior de la Dirección General del SENA, los cuales estarán supervisados por esta entidad, así como de los demás contratos (personas naturales o jurídicas), para los cuales el SENA solicite la supervisión técnica. Para este caso, el CONTRATISTA suministrará informe especial sobre los procesos de selección y contratación surtidos

Fiducia

En cumplimiento a la obligación que tiene la Universidad Nacional de Colombia de Colombia en el inciso 1 del numeral 1.1 de la CLÁUSULA TERCERA subnumeral 1. OBLIGACIONES RESPECTO A LA FIDUCIA, “Estructurar el proceso pre y contractual de manera integral a través de una fiducia y una cuenta que reciba los recursos de monetización del Fondo Emprender, condicionando su uso para capital semilla y gastos derivados de la operación del Fondo Emprender” se realizaron las siguientes actividades:

Fecha	Descripción	Soportes (en el caso de que aplique)
Nov-03	En desarrollo del cronograma del proceso de INVITACIÓN DIRECTA CON COMPARACIÓN DE OFERTAS No. B.PFI-CI-1299-204-20, se realizó la recepción de ofertas y cierre de la invitación fueron recibidas Tres (3) propuestas de las siguientes fiduciarias: 1. Fiduciaria Popular S.A., 2.Fiduagraria S.A., 3. Fiducoldex.	Gestión contractual Fiducia - Propuestas recibidas
Nov-05	Fue solicitado a los proponentes participantes del proceso de selección Solicitud de aclaraciones y/o subsanaciones.	Ver Anexo 5. Gestión contractual Fiducia - Solicitud de aclaraciones y/o subsanaciones
Nov-06	Respuesta de los oferentes a la solicitud de aclaraciones y/o subsanaciones	N/A
Nov-09	Fue consolidado el Informe preliminar de evaluación	Gestión contractual Fiducia - Informe preliminar de evaluación
Nov-10	Los proponentes participantes del proceso de selección tuvieron la oportunidad de realizar observaciones al informe preliminar de evaluación.	No se recibieron observaciones

Nov-11	Fue consolidado el Informe Definitivo de evaluación	Ver Anexo 5. Gestión contractual Fiducia - Informe definitivo de evaluación
Nov-12	Fue solicitado al líder administrativo enviar la documentación del proceso de selección a la Unidad Administrativa de la Facultad de Ingeniería para revisión del contrato DE ENCARGO FIDUCIARIO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS a suscribirse con la Fiduciaria Popular S.A.	N/A

Contratación Derivada

Respondiendo a la obligación que tiene la Universidad Nacional de Colombia de Colombia en el inciso 16 del numeral 1.2. de la CLÁUSULA TERCERA "Realizar la contratación derivada (evaluación, interventoría, fiducia y demás) bajo su responsabilidad de medio y resultado" se siguieron los siguientes procesos contractuales:

Proceso Plataforma De Evaluación.

Dando continuidad al proceso para contratar el Modelo de Evaluación de los planes de negocio postulados al Fondo Emprender iniciado en el mes de mayo, a continuación, se relacionan las actividades adelantadas en el presente periodo.

Fecha	Descripción	Soportes (en el caso de que aplique)
Nov-13	Se realizó reunión de seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico a la OSE-1261-2020 con la participación del contratista, del SENA y la Universidad Nacional y el contratista Formulación y Gestión de Proyectos S.A.S.	Seguimiento a FyGP Memoria de reunión
Nov-27	Se realizó reunión de seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico a la OSE-1261-2020 con la participación del contratista, del SENA y la Universidad Nacional y el contratista Formulación y Gestión de Proyectos S.A.S.	Seguimiento a FyGP Memoria de reunión

Nov-30	Revisión de la solicitud de modificación con funcionarios de la Unidad Administrativa de la Facultad de Ingeniería de la Universidad para realizar ajustes en la justificación	N/A
--------	--	-----

Contratación Red De Emprendedores

Dando continuidad al proceso para la contratación de la Red de Emprendedores iniciado en el mes mayo, se informa que durante este período no se realizaron actividades relacionadas con este proceso contractual.

Interventoria

Este proceso de contratación responde a la CLÁUSULA QUINTA, numerales 13). Estructurar y definir en asocio con el SENA el mecanismo de intervención a los proyectos empresariales con asignación de recursos al Fondo Emprender. 14). Adelantar el seguimiento a los proyectos empresariales con asignación de recursos en cumplimiento al reglamento interno del Fondo Emprender. 15). Realizar la liquidación de los contratos derivados conforme a los términos de ley. 27) Realizar las gestiones administrativas y judiciales, en caso de incumplimiento de las obligaciones por parte de los emprendedores o de la indebida utilización de los recursos públicos entregados en el marco de los contratos de cooperación suscritos entre el SENA – CONTRATISTA - EMPRENDEDORES, con la autorización del SENA, previo informe de la interventoría" (...)

Fecha	Descripción	Soportes (en el caso de que aplique)
Nov-24	Fue publicada la Resolución No. 770 de 2020 "Por la cual se autoriza un cupo para comprometer apropiaciones de vigencias futuras ordinarias de gastos de destinación específica de la Universidad Nacional de Colombia para las vigencias fiscales 2021 y 2022"	Gestión precontractual Interventoría Resolución No. 770 de 2020
Nov-24	Fue solicitada a la Unidad Administrativa de la Facultad de Ingeniería corrección a la resolución.	Gestión precontractual Interventoría oficio B.PFI-CI-1299-271-20

Nov-24	Se efectuó alcance a la solicitud	Gestión precontractual Interventoría oficio B.PFI-CI-1299-272-20
--------	-----------------------------------	---

Pagares Desmaterializados

En atención a los compromisos adquiridos en reunión celebrada el 2 de septiembre, la cual tuvo por objeto la planeación de puesta en marcha, la Universidad aceptó realizar un sondeo para identificar que ofrece el mercado en pagarés desmaterializados. Como resultado de esta actividad meramente informativa se tienen las siguientes actividades:

Tabla 14. Relación de actividades de índole precontractual con el proveedor de pagaré desmaterializado

Fecha	Descripción	Soportes (en el caso de que aplique)
Nov-04	Se realizó invitación a presentar oferta al oferente CERTICAMARA S.A.	Proceso precontractual Pagaré Invitación directa No. B.PFI-CI-1299-235-20
Nov-05	Fue enviada al oferente la Adenda No. 1	Proceso precontractual Pagaré Adenda No. 1
Nov-06	Se solicitó al oferente subsanar y aclarar la oferta	Proceso precontractual Pagaré Solicitud de aclaración y/o subsanación de la oferta
	Fue recibida la respuesta del oferente a la solicitud de aclaración y/o subsanación de la oferta	N/A
Nov-17	Fue solicitada la elaboración de la orden contractual a la Coordinación administrativa	N/A
Nov-27	El oferente seleccionado (CERTICAMARA S.A) solicita alcance a la propuesta en el concepto de emisión y registro de los pagarés, teniendo en cuenta que en los cálculos iniciales el oferente contempló un volumen de 488 pagarés mensuales, ante lo cual, una vez analizado las implicaciones del alcance, el proyecto envió respuesta mediante oficio.	Proceso precontractual Pagaré Oficio de respuesta No. B.PFI-CI-1299-275-20

Firma Digital

A continuación se describen las actividades realizadas durante el período:

Fecha	Descripción	Soportes (en el caso de que aplique)
Nov-11	Fueron enviados los documentos para solicitud de certificados digitales.	N/A
Nov-24	Fue legalizada la orden contractual OSE-2149-2020 para la adquisición de servicios de firma digital para los documentos derivados del contrato interadministrativo No. CO1.PCCNTR.1471299 de 2020	Firma Digital OSE-2149-2020

COMPONENTE TÉCNICO

Desde el componente técnico se reportan acciones desarrolladas en el proceso de Convocatorias, Acreditación, Evaluación, Valores Agregados e Interventoría. Para el proceso de valores agregados se tienen los siguientes avances:

Convocatoria

Como parte de la gestión adelantada con los entes territoriales que han suscrito contratos de adhesión, en el mes de noviembre se realizó el lanzamiento de las Convocatorias cerradas 174 - Garzón, 176 – Planadas, 181 - Bugalagrande y 182 – Barrancabermeja, que serán operadas por la Universidad Nacional bajo el contrato CO1.PCCNTR.1471299

De otra parte, se realizó la apertura de la convocatoria Nacional 80 – Juventudes y de las Convocatorias Cerradas, 170 – Turbo y 186 Samaniego.

Convocatoria	Monto de recursos Disponibles	Fecha de lanzamiento convocatori a	Fecha de cierre primer corte	Fecha de cierre segundo corte

CONVOCATORIA NACIONAL FONDO EMPRENDER No. 80 – Juventudes	\$4.000.000.000	17 de noviembre de 2020	18 de diciembre de 2020	5 de marzo de 2021
CONVOCATORIA CERRADA FONDO EMPRENDER No. 186 Samaniego	\$800.000.000	17 de noviembre de 2020	18 de diciembre de 2020	5 de marzo de 2021
CONVOCATORIA CERRADA FONDO EMPRENDER No. 170 - Turbo	\$1.500.000.000	19 de noviembre de 2020	31 de enero de 2021	5 de marzo de 2021
CONVOCATORIA CERRADA FONDO EMPRENDER No. 174 – Garzón	\$900.000.000	19 de noviembre de 2020	31 de enero de 2021	5 de marzo de 2021
CONVOCATORIA CERRADA FONDO EMPRENDER No. 176 Planadas	\$924.000.000	19 de noviembre de 2020	31 de enero de 2021	5 de marzo de 2021
CONVOCATORIA CERRADA FONDO EMPRENDER No. 181 Bugalagrande	\$1050.000.000	19 de noviembre de 2020	31 de enero de 2021	5 de marzo de 2021
CONVOCATORIA CERRADA FONDO EMPRENDER No. 182 Barrancabermeja	\$1.500.000.000	26 de noviembre de 2020	28 de febrero de 2021	2 de mayo de 2021

Acreditación

En este período no se han realizado actividades relacionadas con esta obligación.

Evaluación

A continuación, se presentan las actividades desarrolladas a fin de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato para este proceso (Tabla No. 13 Relación de actividades adelantadas en el proceso de evaluación). Las obligaciones se encuentran referidas en la CLÁUSULA QUINTA en los siguientes incisos:

4) Diseñar y aprobar conjuntamente entre el SENA-Fondo Emprender las estrategias, procesos y procedimientos a implementar en la ejecución del objeto contractual. 9) cumplir con las programaciones de convocatorias o procesos, que el SENA determine como direccionamiento del Fondo Emprender, así como lo determinado en los manuales y normas reglamentarias del Fondo Emprender, aplicables al cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales. 10) Adelantar los procesos requeridos para la evaluación de los planes de negocio, que se presenten a las diversas convocatorias, 20) Apoyar en actividades para la actualización y ajuste de los manuales, procedimientos y demás documentos del Fondo Emprender. 21) Participar y colaborar en las mesas de trabajo, que se conformen para el análisis de la implementación de los productos y resultados, que se reciban de estudios, que sobre Fondo Emprender se realicen. 22) Acompañar al SENA en las diferentes acciones operativas asociadas a las fases de formulación, evaluación y seguimiento de los proyectos, para las cuales deberá tener en cuenta los diferentes costos en materia de desplazamiento del equipo de trabajo requerido. 23) Implementar de conformidad con las directrices de la Dirección del SENA actividades, que fortalezcan el accionar de los actores del Fondo Emprender, en materia de divulgación, gestión del conocimiento y modernización del esquema operativo del Fondo Emprender

Las actividades adelantadas en el proceso de evaluación, durante este periodo, estuvieron orientadas en 3 frentes siendo estos los relacionados a continuación:

- Recepción, y gestión de la respuesta a las observaciones derivadas del proceso de evaluación.
- Consolidación y revisión de información generada del proceso de evaluación para publicación de resultados definitivos de las convocatorias Fondo Emprender 77 y 78.
- Identificación y documentación de oportunidades de mejora del proceso de evaluación y de la herramienta Rodolfo, software empleado para el proceso de evaluación.

Valores Agregados

De acuerdo con las obligaciones 1.6 1., 1.2.11, 1.2.23., C5 24) del contrato interadministrativo entre el SENA y la Universidad Nacional de Colombia, el siguiente es el informe de actividades llevadas a cabo en el mes de noviembre que dan alcance a las obligaciones:

1.6 Desarrollar una conferencia mensual, definidas por el SENA, en cuanto al contenido alcance y población objetivo. Las conferencias deben tener una duración mínima de dos (2) horas y debe tratar temas en las áreas: Jurídica, Financiera y tributaria, Gerencial, administrativa, de innovación, entre otros. Los temas podrán variar, uno por cada sesión según propuesta realizada del experto y deberán ser aprobados por el Supervisor del contrato.

1.2 11. Realizar los procesos de capacitación, actualización y transferencia tecnológica que se requieran para el mejoramiento continuo de los procesos del Fondo Emprender, tanto para sus clientes internos (SENA,

Centros de Desarrollo Empresarial - unidades de emprendimiento externas) como sus externos (futuros emprendedores). La metodología para tal fin será acordada por ambas partes: SENA y contratista.

1.2 23. Acompañar al SENA para adelantar procesos de difusión y capacitación a las comunidades y a los futuros emprendedores en el nivel nacional. La metodología para tal fin será acordada por ambas partes: SENA y contratista.

C5 24) De acuerdo con los lineamientos de la Dirección General del SENA desarrollar las acciones requeridas para la difusión del accionar, resultados y casos exitosos del Fondo Emprender.

En el periodo del 1 al 30 de noviembre, se avanzó en la gestión de los valores agregados, a través de: sesión de capacitación en Tendencias y Modernización en el emprendimiento y sesiones de análisis y trabajo concertado con el equipo técnico del SENA, el gerente del proyecto por parte de la Universidad Nacional y las coordinadoras operativas de las dos entidades:

Fecha	Actividad	Observaciones
Lunes 9 de noviembre	Evento de bienvenida al emprendedor a Cargo de Oscar Castellanos, Gerente del proyecto, y Carlos Gamba, supervisor del SENA.	Jornada de Inducción a emprendedores - Presentación Bienvenida FE.pdf
Miércoles 11 de noviembre	Tendencias y Modernización en el emprendimiento- PhD. Oscar Castellanos	Modernización en Emprendimiento 11112020
Jueves 19 de Noviembre	Reunión de seguimiento levantamiento de necesidades capacitación entre equipo técnico de valores agregados SENA y Universidad Nacional	Memoria 12 26112020 Seguimiento y control operativo - Valores agregados Modelo 4K y Mejora en la Ruta al Emprendedor.docx
Jueves 26 de noviembre	Primera sesión reunión levantamiento línea base 4k y mejora en la ruta de atención al emprendedor entre equipo técnico de valores agregados SENA y Universidad Nacional	Memoria 15 26112020 Seguimiento y control operativo - Valores agregados Modelo 4K y Mejora en la Ruta al Emprendedor.docx

COMPONENTE ADMINISTRATIVO

En esta sección se reportan las acciones relacionadas con la CLÁUSULA CUARTA del contrato, en particular, el numeral 10) Ejecutar conforme al Plan Operativo los recursos destinados para el cabal cumplimiento del objeto del contrato. Adicionalmente se reportan las obligaciones específicas relacionadas con la CLÁUSULA QUINTA, numerales 1, 2, 3, 7, 8, 25 y 35.

De acuerdo con las condiciones y requerimientos establecidos en el contrato, las actividades realizadas por el área administrativa han sido las siguientes:

Equipo Mínimo Requerido Para El Proyecto

En relación con el equipo mínimo requerido, durante el periodo de referencia se realizó el proceso de selección del líder de fiducia Paola Roncancio y el líder de convenios de adhesión Edison Pérez. Los documentos que soportan el proceso de selección de los mencionados se relacionan en el Anexo 1. Soportes a la contratación.

N o.	NOMBRE	ROL	TRÁMITES
1	Edison Jesús Pérez Avella	Coordinador de Contratos de Adhesión	* 25 de noviembre de 2020 se diligencia el formato de Solicitud de Orden Contractual en la plataforma HERMES * 27 de noviembre de 2020 se radica la Solicitud de Orden Contractual con todos sus documentos ante la Unidad Administrativa Documento Líder de contratos de Adhesión
2	Paola Alexandra Roncancio González	Líder de Fiducia	* 24 de noviembre de 2020 se diligencia el formato de Solicitud de Orden Contractual en la plataforma HERMES * 26 de noviembre de 2020 se radica la Solicitud de Orden Contractual con todos sus documentos ante la Unidad Administrativa. Documentos líder de Fiducia
3	Alexa Jineth Hernández Guerrero	Líder de Interventoría	* 09 de noviembre de 2020 se diligencia el formato de Solicitud de Orden Contractual en la plataforma HERMES * 17 de noviembre de 2020 se radica la Solicitud de Orden Contractual con todos sus documentos ante la Unidad Administrativa * 30 de noviembre de 2020, la Unidad Administrativa notifica la legalización de la orden OSE 2431 de 2020 con fecha de inicio: 01 de diciembre del año en curso OSE 2431 de 2020

Equipo Adicional requerido para el proyecto

En cumplimiento de la obligación de generación de productos académicos por parte del proyecto se relacionan los trámites de vinculación de estudiantes que se realizaron durante el periodo del presente informe, los cuales se han llevado a cabo teniendo en cuenta el procedimiento establecido por la Universidad Nacional de Colombia.

N o.	NOMBRE	ROL	TRÁMITES PARA LA VINCULACIÓN
1	Diego Armando Velásquez Vargas	Estudiante Auxiliar	* 24 de noviembre de 2020 se diligencia el formato de Solicitud Certificado Disponibilidad Presupuestal para Vinculación de Estudiantes en la plataforma HERMES * 26 de noviembre de 2020 se radica la Solicitud Certificado Disponibilidad Presupuestal para Vinculación de Estudiantes con todos sus documentos ante la Unidad Administrativa * 28 de noviembre de 2020 se diligencia el formato de Resolución de Autorización del Gasto para Vinculación de Estudiantes en la plataforma HERMES

Contratos De Adhesión

Se ha recibido por parte del SENA, con corte a 30 de noviembre, los documentos soporte de 19 entidades territoriales relacionadas.

No .	ENTIDAD ADHERENTE	DEPARTAMENTO	FECHA RECEPCIÓN	VALOR APOORTE ENTIDAD	VALOR APOORTE SENA	TOTAL VALOR ADHESIÓN
1	Municipio Tauramena	Casanare	22-jul-20	\$ 500.000.000	\$ 877.803.000	\$ 1.377.803.000
2	Municipio de Itagüí	Antioquia	30-jul-20	\$1.000.000.000	\$ 1.000.000.000	\$ 2.000.000.000
3	Municipio de Jagua de Ibirico	César	4-ago-20	\$ 570.571.950	\$ 900.000.000	\$ 1.470.571.950

No .	ENTIDAD ADHERENTE	DEPARTAMENTO	FECHA RECEPCIÓN	VALOR APOORTE ENTIDAD	VALOR APOORTE SENA	TOTAL VALOR ADHESIÓN
4	Municipio de Yarumal	Antioquia	13-ago-20	\$ 300.000.000	\$ 600.000.000	\$ 900.000.000
5	Municipio de Turbo	Antioquia	13-ago-20	\$ 600.000.000	\$ 900.000.000	\$ 1.500.000.000
6	Municipio de Garzón	Huila	31-ago-20	\$ 300.000.000	\$ 600.000.000	\$ 900.000.000
7	Municipio de Villanueva	Casanare	31-ago-20	\$ 300.000.000	\$ 600.000.000	\$ 900.000.000
8	Municipio de San Juan de Urabá	Antioquia	3-sep-20	\$ 300.000.000	\$ 600.000.000	\$ 900.000.000
9	Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible	NA	8-sep-20	\$ 800.000.000	\$ 800.000.000	\$ 1.600.000.000
10	Municipio de Planadas	Tolima	16-sep-20	\$ 308.000.000	\$ 616.000.000	\$ 924.000.000
11	Departamento de Sucre	Sucre	16-sep-20	\$ 571.000.000	\$ 856.500.000	\$ 1.427.500.000
12	Municipio de Caldas	Antioquia	21-sep-20	\$ 600.000.000	\$ 900.000.000	\$ 1.500.000.000
13	Municipio de Bugalagrande	Valle	22-sep-20	\$ 350.000.000	\$ 700.000.000	\$ 1.050.000.000

No .	ENTIDAD ADHERENTE	DEPARTAMENTO	FECHA RECEPCIÓN	VALOR APOORTE ENTIDAD	VALOR APOORTE SENA	TOTAL VALOR ADHESIÓN
14	Municipio de Carmen de Viboral	Antioquia	22-sep-20	\$ 600.000.000	\$ 877.803.000	\$ 1.477.803.000
15	Municipio de Planeta Rica	Córdoba	1-oct-20	\$ 500.000.000	\$ 877.803.000	\$ 1.377.803.000
16	Municipio de Barrancabermeja	Santander	5-oct-20	\$ 750.000.000	\$ 750.000.000	\$ 1.500.000.000
17	Secretariado Nacional de Pastoral Social - Caritas Colombiana	N/A	8-oct-20	\$1.000.000.000	\$ 1.000.000.000	\$ 2.000.000.000
18	Minera de Cobre Quebradona SAS BIC	Medellín	15-oct-20	\$ 750.000.000	\$ 750.000.000	\$ 1.500.000.000
19	Gramalote Colombia Limited	Medellín	26-oct-20	\$ 746.132.550	\$ 746.132.550	\$ 1.492.265.100
TOTALES				\$10.845.704.500	\$14.952.041.550	\$25.797.746.050

Estos entes territoriales se encuentran en proceso de creación y/o actualización de tercero en el sistema financiero de la Universidad Nacional de Colombia. Las acciones realizadas han sido de índole jurídico, las cuales se relacionan en el numeral 2.

Contratación Derivada

Modelo De Evaluación Inteligente

A continuación, se relacionan las actividades realizadas con la empresa FyGP, entidad con quien se firmó la OSE 1261 de 2020.

FECHA:	DESCRIPCIÓN:
13 de noviembre de 2020	Reunión de seguimiento Administrativo a la OSE 1261 de 2020 - FyGP SAS
27 de noviembre de 2020	Seguimiento FyGP
20 de noviembre de 2020	Se recibe por parte del proceso contractual del proyecto, la solicitud para realizar los trámites respectivos para la adición y modificación a la OSE 1261 de 2020, con el fin de que la acreditación sea automatizada según los requerimientos técnicos del SENA. Seguimiento FyGP
24 de noviembre de 2020	Se diligencia el formato de Solicitud de Modificación y Adición al contrato y se radica con todos sus documentos ante la Unidad Administrativa

Firma Digital

A continuación, se relacionan las actividades realizadas desde la Universidad Nacional como parte del proceso precontractual para la selección del proveedor de firma digital. Estas actividades están en coherencia con el manual de contratos de la Universidad.

FECHA:	DESCRIPCIÓN:
24 de noviembre de 2020	La Unidad Administrativa notifica la legalización de la Orden Contractual – OSE 2149 de 2020, suscrita entre THOMAS SIGNE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS GLOBALES S A S y la Universidad Nacional de Colombia, con un plazo de ejecución a partir del 24/11/2020 hasta el 23/11/2021 y por un valor de \$14.616.924 OSE 2149 de 2020

Fiducia

A continuación, se relacionan las actividades realizadas desde la Universidad Nacional como parte del proceso precontractual para la selección del proveedor de Fiducia. Estas actividades están en coherencia con el manual de contratos de la Universidad.

FECHA:	DESCRIPCIÓN:
03 de noviembre de 2020	Se reciben las propuestas con sus respectivos soportes como respuesta a la Invitación a cotizar de las siguientes entidades: FIDUAGRARIA, FIDUCOLDEX y FIDUCIARIA POPULAR. Ver Anexo 5. Seguimiento precontractual Fiducia – Propuestas recibidas.

05 de noviembre de 2020	Se envía correo electrónico solicitando aclaraciones y/o subsanaciones a las empresas que presentaron sus respectivas ofertas a la invitación. Ver Anexo 5. Seguimiento precontractual Fiducia – 5. Correo UNAL - SOLICITUD ACLARACIONES Y_O SUBSANACIONES – fiduciaria.
05 de noviembre de 2020	Se recibe las aclaraciones y/o subsanaciones por parte de: FIDUCOLDEX. Ver Anexo 5. Seguimiento precontractual Fiducia – Respuesta observaciones Fiducoldex.
09 y 11 de noviembre de 2020	Se envía por correo electrónico el informe de evaluación preliminar y el informe de evaluación definitiva (respectivamente) a todos los oferentes que presentaron su oferta a la invitación a cotizar. Ver Anexo 5. Seguimiento precontractual Fiducia – Informes de evaluación.
18 de noviembre de 2020	Se diligencia el formato de solicitud de orden contractual y se radica con todos sus documentos ante la Unidad Administrativa. Ver Anexo 5. Seguimiento precontractual Fiducia – Solicitud de orden contractual.

Interventoria

FECHA:	DESCRIPCIÓN:
11 de noviembre de 2020	Se diligencia el formato de Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP y se radica con todos sus soportes ante la Unidad Administrativa. A lo cual, el mismo día nos dan respuesta a la solicitud con la expedición de dicho documento.
Del 12 al 24 de noviembre de 2020	Se realizan todos los trámites correspondientes para la solicitud de vigencias futuras ante las diferentes instancias de la Universidad para dicha aprobación. Resultado de lo anterior, la Universidad expide la Resolución No. 770 del 2020 en la cual se autoriza un cupo para comprometer apropiaciones de vigencias futuras ordinarias para las vigencias 2021 y 2022
26 de noviembre de 2020	Se solicita a las instancias respectivas la modificación de la Resolución No. 770 de 2020 debido a que la misma presenta inconsistencias en dos (2) de sus considerandos

Pagares Desmaterializados

FECHA:	DESCRIPCIÓN:
04 de noviembre de 2020	La invitación directa a presentar oferta con consecutivo No. B.PFI-CI-1299-208-20, se declara desierta debido a que el proveedor no presentó la oferta con sus documentos en los tiempos establecidos en la misma. Por lo anterior, se envía nueva invitación directa a cotizar con consecutivo No. B.PFI-CI-1299-235-20. Ver Anexo 6. Pagaré Desmaterializado – Correo de invitación directa.

04 de noviembre de 2020	El oferente presenta oferta con algunos de sus documentos como respuesta a la invitación. Ver Anexo 6. Pagaré Desmaterializado - 2.1. PYP-F-012 Propuesta Comercial - Certititulo_V2 - UNC 04112020
05 de noviembre de 2020	Se envía por correo electrónico al oferente, la Adenda No. 1 a la invitación a lo cual, la empresa el mismo día responde con el envío de los documentos faltantes y la propuesta definitiva a la invitación. Ver Anexo 6. Pagaré Desmaterializado - 3.1. ADENDA No. 1
06 de noviembre de 2020	Se envió correo electrónico solicitando aclaraciones y/o subsanaciones.
06 de noviembre de 2020	El proveedor envía respuesta a la actividad indicada anteriormente.
18 de noviembre de 2020	Se envía por correo electrónico el informe de evaluación preliminar dando un tiempo para presentar objeciones al mismo por parte del oferente. En caso de no presentar objeciones, el mismo informe pasa a ser definitivo. Por lo anterior, se diligencia el formato de Solicitud de Orden Contractual y se radica con todos los documentos ante la Unidad Administrativa.

Se firma en Bogotá D.C. a los 11 de marzo 2021



CARLOS ARTURO GAMBA CASTILLO

Supervisor del contrato CO1.PCCNTR.1471299 de 2020